



PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: MARÍA FANNY CAMPIÑO DE CORREA
IDENTIFICACION: C.C. 21.542.209
CONCEPTO: MULTA DE GOBIERNO
RADICADO: G - 63

NOTIFICACIÓN POR AVISO

OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES Y COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 584 del 23 de setiembre de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENO LIBRAR ORDEN DE PAGO POR VIA ADMINISTRATIVA COACTIVA" POR CONCEPTO DE MULTA DE GOBIERNO** expedida por el Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se notifica por aviso al señor **MARÍA FANNY CAMPIÑO DE CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21.542.209**, del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

FECHA DE FIJACIÓN	MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE
FECHA DE DESFIJACIÓN	MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE

Si corresponde a su número de identificación, por favor dirigirse a la Oficina de Ejecuciones Fiscales ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

NATALIA ANDREA LONDOÑO GRAJALES
Jefe Oficina Ejecuciones Fiscales y Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó:
BIDY ANA ZAPATA RESTREPO
Abogada de Apoyo